



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla

Barranquilla, 09 de Diciembre de 2019

Oficio No. 1810
Rad. 0800131200012018-00040-00
Rad Fiscalía No. 2168 E.D.

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012018-00040** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 07 de Noviembre de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

El periódico de publicación iría del 09 al 13 de Diciembre de 2019.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 07 de Noviembre 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012018-00040 (Rad. Fiscalía 2168 E.D.) Afectado (a) GERTRUDIS MENDOZA DE ROJAS y otros.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARIN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2018-00040
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio